

Requisitos Para Solicitar Admisión.

Por disposición estatutaria, podrán aspirar a ser asociados de FONSAUD, las personas naturales, legalmente capaces, que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

1. Ser trabajadores que presten servicios a las empresas del sector salud, legalmente constituidas y vigiladas por Supersalud, siempre que las empresas acepten suscribir un convenio para realizar descuentos por nómina a los trabajadores que se asocien a FONSAUD.
2. Ser empleado de FONSAUD.
3. Ser empleado o trabajador de la alcaldía de Santiago de Cali, Distrito Especial, siempre que cumpla el perfil y que la alcaldía acepte suscribir un convenio para realizar descuentos por nómina.
4. Ser empleado o trabajador de empresas de economía mixta, en las que tiene participación la alcaldía de Cali, Distrito Especial, siempre que las empresas acepten suscribir un convenio para realizar descuentos por nómina.
5. Ser persona asociada a FONSAUD y que estando al servicio de alguna de las empresas que generan el vínculo de asociación, adquieran su derecho a pensión y/o jubilación, siempre y cuando presente su solicitud de forma inmediata a su condición de ser persona pensionada y/o jubilada.
6. Las personas asociadas que pierdan su relación laboral con cualquiera de las entidades que determinan el vínculo común de asociación, siempre y cuando soliciten continuar como asociados en forma inmediata a su desvinculación.



7. La persona que sea cónyuge de un asociado y que adquiriera la calidad de sustituto de un pensionado que hubiese tenido la calidad de asociado.

Condiciones Que Deben Cumplir Los Solicitantes.

Para ser admitido como asociado de FONSAUD se debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Tener capacidad legal de contraer obligaciones por sí mismo.
2. Presentar solicitud en los formatos suministrados por FONSAUD, con su autorización para verificar la información allí consignada.
3. Autorizar por medio de libranza o autorización de descuentos, al empleador o entidad pagadora, de la respectiva empresa, para que retenga de su ingreso mensual con destino a FONSAUD la suma correspondiente para cubrir el valor de la cuota periódica de aportes sociales y ahorros como las contribuciones que apruebe la asamblea para crear o permanentes establecidas en el Estatuto, así incrementar fondos mutuales.
4. Autorizar el tratamiento de sus datos personales para ser utilizados en el desarrollo de las relaciones con FONSAUD
5. Dar su autorización para ser consultado y reportado en las centrales de información financiera, así como la autorización de administración, manejo y transferencia de la información que suministre y que se encuentre sujeta a habeas data.
6. No estar incurso en Proceso de Insolvencia de personas naturales no comerciantes.
7. No encontrarse en ninguna de las listas vinculantes o restrictivas del lavado de activos y financiación del terrorismo- LA/FT.



Requisitos Y Trámites.

Para solicitar ingreso como asociado el aspirante debe:

1. Presentar el formato de solicitud de ingreso debidamente diligenciado y firmado, indicar expresamente el grupo familiar primario para fines pertinentes incluido en dicho formato.
2. Adicionar una fotocopia de la cédula.
3. Presentar certificado laboral, acta de posesión o resolución de nombramiento expedido por el empleador, jefe de personal o quien haga sus veces, indicando el tipo de contrato, fecha de ingreso.
4. Presentar fotocopia de los dos últimos desprendibles de pago, en caso de ser trabajador recién nombrado solo se pedirá acta de posesión o resolución de nombramiento según sea el caso.
5. Diligenciar el formato de autorización de descuentos de nómina